



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00587831- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 1168/21 de fecha 29 de noviembre de 2021 se da por admitida a la carrera de Doctorado en Letras a la Lic. Julieta Videla Martínez - DNI 38644156 - con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Estética de la desaparición: enfermedad y estilo en Huysmans, Proust y Artaud"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Letras, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 25 del Reglamento de Doctorados informando al Comité Académico sobre el cambio de título de la tesis;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Letras de la Lic. Julieta Videla Martínez - DNI 38644156 - que en su presentación final fue titulado: "Estética de la desintegración: enfermedad y estilo en Huysmans y Proust" que estará integrado por las/los siguientes profesoras/es: el Dr. Bruno Grossi, la Dra. Alicia Vaggione y la Mgter. Ana Inés Alba Moreyra como titulares, y el Dr. Cristian Molina como suplente.

ARTÍCULO 2° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

